

Tres



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Consejo de Superintendencia  
Secretaría N° 1



Publicaciones periodísticas del 08 de octubre de 2024, del diario ULTIMAHORA referente al desvío de indemnizaciones de la ANDE, y del medio digital DELPY referente al Escribano Mario León Caballero.

Asunción, 09 de octubre de 2024.-

En atención a las publicaciones que anteceden, y de conformidad al Art. 4° de la Ley N° 609/95, disposiciones de la Acordada N° 1597/21 y reglamentaciones concordantes, **dispóngase la remisión** de estos antecedentes a la **Oficina Disciplinaria** de la Superintendencia General de Justicia, a los efectos de iniciar la investigación preliminar correspondiente a los auxiliares de justicia **Abg. Darío Aquiles Flores Mendoza**, Matrícula C.S.J. N.° 23.148; y **Escribano Público Mario León Caballero Adorno**, Titular del Registro Notarial N.° 207, previo registro en la **Oficina de Quejas y Denuncias**; sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio

Ante mí:

LUIS MARIA BENTEZ RIERA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Alexandra Almada Cáceres  
Secretaría

Recibido en la Oficina de Quejas y Denuncias del Consejo de Superintendencia de la C.S.J., hoy a nueve días del mes de octubre del año 2024, siendo las doce horas y cinco minutos.  
Total de fojas TRES (03)  
Conste.-

Abg. Edgar M. Escobar Rodas  
Oficina de Quejas y Denuncias  
Coordinador